

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2009/C 247/02)

Fecha de adopción de la decisión	1.7.2009
Número de referencia de ayuda estatal	N 132/09
Estado miembro	España
Región	Comunidad Autónoma Euskera
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Programa de ayudas a la producción editorial de carácter literario en euskera
Base jurídica	Borrador de Orden de ayudas a la producción editorial de carácter literario en euskera
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	Promoción de la cultura
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	Importe total de la ayuda: 514 000 EUR
Intensidad	70 %
Duración	30.9.2009-31.12.2009
Sectores económicos	Todos los sectores
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Dirección de Promoción de la Cultura c/Donostia-SS, 1 01010 Vitoria-Gasteiz ESPAÑA
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Fecha de adopción de la decisión	17.8.2009
Número de referencia de ayuda estatal	N 400/09
Estado miembro	Alemania
Región	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	IKB Deutsche Industriebank AG
Base jurídica	Finanzmarktstabilisierungsgesetz
Tipo de medida	Ayuda individual
Objetivo	—

Forma de la ayuda	—
Presupuesto	Importe total de la ayuda prevista 9 000 millones EUR
Intensidad	—
Duración	1.8.2009-31.12.2012/31.12.2014
Sectores económicos	Intermediación financiera
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Bundesministerium für Finanzen Wilhelmstrasse 97 10117 Berlin DEUTSCHLAND
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm
